



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-37847 y sus acumulados 05-06-43829 y 05-06-45138, por el cual se tramita la presentación del Informe de actividades académicas del año 2005 y el Plan de Tareas para el año 2006, formulada por el Profesor Aldo Marcelo Azar, docente de la cátedra "B" de las asignaturas Introducción al Derecho y Derecho Privado II, como asimismo solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, Dirección General de Personal, hace presente que el docente revista como: Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso, **con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía**, Profesor Titular interino con dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple;

Que la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple es por estar designado interinamente en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

Que el Profesor Azar, a fs. 32, presta su conformidad a la limitación de su designación como Profesor Titular con dedicación simple, mientras dure la licencia por año sabático, solicitando que al término de la misma se lo designe nuevamente en el cargo y función si antes no fuera cubierto por concurso;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

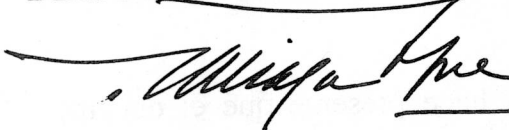
Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación interina en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del Ab. **Aldo Marcelo AZAR**, Legajo 33.332, dispuesta por Resolución HCD N° 35/06, con motivo de la solicitud de licencia por año sabático, conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten.

Art. 2°.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitada por el Ab. **Aldo Marcelo AZAR**, Legajo N° 33.332, Profesor Adjunto por concurso con dedicación simple en la Cátedra "B" de Introducción al Derecho y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II con extensión de funciones a Derecho Civil II, de la

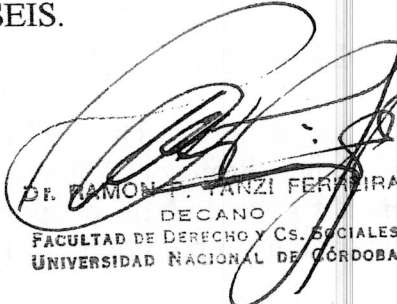
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde el 1 de agosto de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. TANZI FERRAZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 237/06.-